**REGLAMENTO DE UTILIZACIÓN DE LA PLATINA DE ENFRIAMIENTO Y CALENTAMIENTO LINKAM Y MICROSCOPIO LEICA DMLP**

EL USO DEL EQUIPAMIENTO MENCIONADO SERA ARANCELADO POR HORA DE ACUERDO CON LA PERTENENCIA DEL USUARIO Y LOS OBJETIVOS DEL ESTUDIO.

1a- La hora de trabajo será arancelada en $ 20 (actualizables de acuerdo con el costo de vida) cuando el usuario pertenezca al Departamento de Ciencias Geológicas de la FCEN o Institutos UBA/Conicet del Departamento de Ciencias Geológicas de la FCEN y el objetivo del estudio se enmarque en proyectos de investigación UBA, Conicet, Agencia y equivalentes.

1b- La hora de trabajo será arancelada en $ 50 (actualizables de acuerdo con el costo de vida) cuando el usuario pertenezca a organismos de Ciencia y Tecnología y/o Universidades Nacionales y siempre y cuando el objetivo del mismo se encuadre en trabajos de investigación.

1c- La hora de trabajo será arancelada en $ 100 (actualizables de acuerdo con el costo de vida) cuando el objetivo del estudio se encuadre en OATs (Ordenes de Asistencia Técnica de la Secretaria de Investigación Científica y Tecnológica de la FCEN), STAN (Servicios Tecnológicos de Alto Nivel de Conicet) o cualquier otro convenio a partir del cual el usuario perciba un beneficio económico.

2- SOBRE EL ASESORAMIENTO EN EL USO DEL EQUIPO

2a- El asesoramiento en el uso del equipo y/o temáticas relacionadas con la aplicación de la técnica y su interpretación, será arancelado en cualquiera de los casos anteriores en $300 la hora y el mismo dependerá de la disponibilidad de los responsables.

3- SOBRE LA PROVISIÓN DE NITROGENO LÍQUIDO

3a- En cualquiera de los casos anteriores, la provisión de nitrógeno líquido correrá por cuenta y costo del usuario.

4- SOBRE LA RESPONSABILIDAD y HORARIOS EN EL USO DEL EQUIPO

4a- En cualquiera de los casos anteriores, el/los usuarios se harán responsables de los posibles daños que pudieran producirse durante la utilización del equipamiento, debiendo ser informado de inmediato a los responsables del mismo.

4b- El horario para el uso del equipo será de 9 a 17hs siempre que los responsables del equipo no se encuentren de campaña, licencia, vacaciones o en comisión fuera del Departamento de Ciencias Geológicas.

4c- El equipo podrá ser utilizado como máximo de 15 días corridos, en cualquiera de los casos del ítem 1. Luego deberá ser solicitado un nuevo turno.

5- SOBRE EL DESTINO DE LOS ARANCELES

5a- Los fondos recaudados serán depositados en una cuenta abierta en Tesorería de esta Facultad con el objetivo de cubrir los costos de reposición de partes del equipo, como así también, reparación del mismo y/o adquisición de software o innovaciones generales.

**Acta CoDep del Departamento de Ciencias Geológicas del día 8 de octubre de 2013**

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Departamento de Ciencias Geológicas

# SERVICIOS A TERCEROS: MICROTERMOMETRÍA

| | |
|---|---|
| ORDEN DE TRABAJO N° | |
| EXPEDIENTE N° | |

**DATOS DEL SOLICITANTE**

| | |
|---|---|
| RAZÓN SOCIAL | |
| DIRECCIÓN | |
| TELÉFONO | |
| IVA | |
| CUIT | |

**REPRESENTANTE**

| | |
|---|---|
| NOMBRE Y APELLIDO | |
| POSICIÓN | |

**OBJETIVO DE LA ASESORÍA TÉCNICA SOLICITADA: <u>EMPLEO DE LA PLATINA DE INCLUSIONES FLUIDAS</u>**

**DATOS DEL RESPONSABLE TÉCNICO DE LA ASESORÍA**

| | |
|---|---|
| NOMBRE Y APELLIDO | Dra. Teresita Montenegro |
| DURACIÓN DE LA ASESORÍA | |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | Oficina 5, platina de inclusiones fluidas, Depto. De Ciencias Geológicas |

| | |
|---|---|
| **MONTO DE LA ASESORÍA** | |

_____ _____ _____

RESPONSABLE TÉCNICO SOLICITANTE DECANO

RECIBO DE LA FCEN N° _____ FECHA: _____